



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022  
Oficio 401.11C.14/2022/700

**A TODOS LOS INTEGRANTES  
DEL COMERI INAH  
PRESENTES**

A efecto de fortalecer y optimizar la adecuada operación y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia", se les informa que la quinta sesión ordinaria, programada para el 30 de agosto del presente, será reprogramada para el mes de septiembre en fecha por confirmar, dado que al momento, esta Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, sólo ha recibido documentos normativos para su publicación en la Normateca Interna, por tratarse de regulaciones a emitirse por mandato de Ley, y que, por lo tanto no serían sometidos a votación por parte de dicho órgano colegiado.

Es importante mencionar que se reitera la solicitud para que cada Unidad Administrativa que aún no entrega su información normativa actualizada, lo haga a la brevedad, esto conforme a la estrategia institucional establecida y para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control en el INAH y la Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**



**ARQ. LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA INTERNA DEL INAH**

C.c.p. Antrop. Diego Prieto Hernández, Director General del INAH.  
Antrop. José Luis Perea González, Secretario técnico del INAH.  
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán, Secretario Administrativo del INAH.  
Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH.

grf..